



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2018-2021**



ACTA DE FINIQUITO DE LA OBRA No. SAY-OP/AD/FAIS/28/2020

En la Cabecera Municipal de Sayula, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **19 de febrero de 2021** se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. ayuntamiento de Sayula, Jalisco, ubicadas en la Calle Mariano Escobedo #52 Colonia Centro, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se menciona a continuación:

Ing. Rodrigo Ponce Bernabe, en su carácter de Director de Obras Públicas.

Arq. Edgar Alejandro Guevara Puga, en su carácter de Administrador General de la empresa contratista, **Edgar Alejandro Guevara Puga**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, el **FINIQUITO** de los Trabajos que se especifican a continuación:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Fecha de Formalización: 07 de diciembre del 2020

Objeto del contrato: "CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA EN LA UNIDAD HERIBERTO ANGUIANO DE LA FUENTE, GIMNACIOS, AREAS JUEGOS INFANTILES Y CAMINAMIENTOS DE CONCRETO EN LA CABECERA DEL MPIO. DE SAYULA, JALISCO."

Monto Original del contrato: \$1,151,560.00

Fecha de inicio: 07 de diciembre del 2020

Fecha de terminación: 23 de febrero del 2021

Monto ejercido: \$1,151,560.00

II.- RELACION DE PAGOS.

Los pagos de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO. Son las que se relacionan a continuación:

PAGO No.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO DEL PAGO	
1	07/12/2020	DEL	07/12/2020	AL	23/02/2021	\$1,151,560.00

Como resultado del Finiquito el H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA **EDGAR ALEJANDRO GUEVARA PUGA** Determinaron que **no existen adeudos** ni reclamaciones que hacer, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto a la obra **No. SAY-OP/AD/FAIS/28/2020** así como el recibo más eficaz del mismo.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **13:00** horas del día **19 de febrero del 2020**, en la Cabecera Municipal de **Sayula, Jalisco**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO.



ING. RODRIGO PONCE BERNABE
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.



POR LA EMPRESA CONTRATISTA



ARQ. EDGAR ALEJANDRO GUEVARA PUGA
ADMINISTRADOR GENERAL